

ANUNCIO de 30 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Luisa Aranda González.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Instructora del procedimiento se ha redactado propuesta de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 25/10 S.

Dicha propuesta de resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 30 de septiembre de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados requerimiento de subsanación.

Habiendo tenido entrada en esta Dirección General de Trabajo escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan, contra actas de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, no consta acreditada la representación necesaria para su interposición, de conformidad con el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, se les requiere para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen dicha deficiencia por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna (fotocopia compulsada o bien copia simple de las escrituras de representación) o mediante declaración en comparecencia personal del interesado. Asimismo, se advierte que de no cumplir este requerimiento se les podrá declarar decaídos en su derecho al trámite correspondiente y se podrá dictar resolución sin tener en cuenta el escrito de alegaciones.

Núm. de Expte.: 216/2010/S/DGT/186.

Núm. de acta: I4201000096821.

Destinatario: Construcciones Sánchez García, S.L.

Representante: Don José Sánchez Uran.

Sevilla, 24 de septiembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Trabajo, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador que se cita.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador T113/10, instruido a raíz de acta de infracción I11201000032096, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, e intentada su noti-

ficación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente anuncio ante esta Dirección General de Trabajo, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, tercera planta, módulo 2, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: T113/10.

Núm. de acta: I11201000032096.

Sujeto infractor: Abance Ingeniería y Servicios, S.L.

Último domicilio: P.I. Las Salinas de Levante, C/ Doctor González de la Cotera, 27. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).

Sevilla, 24 de septiembre de 2010.- El Director General, Daniel Alberto Rivera Gómez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando requerimiento de subsanación en el procedimiento administrativo de concesión de subvención en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 2 (PYM): Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad, convocatoria 2009.

Habiéndose formulado escrito de requerimiento de subsanación en el expediente núm. PYMEXP08 EH4101 2009/000035, de Comercio y Artesanía, modalidad 2 (PYM): Modernización de la pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad, convocatoria 2009, a don Francisco Javier Cifuentes Gavira, en representación de Grupo Ciotxi, S.L., e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio fijado a efecto de notificaciones por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, don Francisco Javier Cifuentes Gavira, en representación del Grupo Ciotxi, S.L., podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la C/ Trajano, núm. 17, de Sevilla, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado requerimiento.

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.